

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2019 DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

De conformidad a lo establecido al artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se informa al público interesado que para el ejercicio 2019 este Centro Nacional de Metrología no cuenta con cartera alguna para obra pública, ni para servicios relacionados con la misma.

En término del último párrafo artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se informa las obras que se tienen considerado ejecutar en ejercicios subsecuentes, sujetos a la disponibilidad presupuestaria son las siguientes:

- Obras de Conservación de la Infraestructura (sistemas eléctricos, de aire, ductos, etc.)
- Obras menores para Red de Gas Natural
- Obras menores para Depósito de Agua
- Obras menores para el Laboratorio de Media Tensión.
- Obras menores para laboratorio de Combustión de Gases
- Obras menores para Acondicionamiento en Laboratorios
- Obras menores para Acondicionamiento en Oficinas



César de Jesús Cajica Gómez
Dirección General de Administración y Finanzas